

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

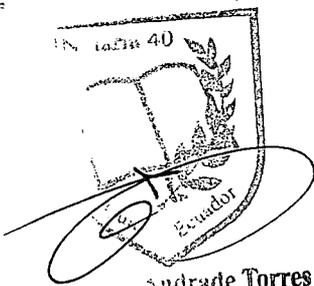


**CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA  
COMPAÑIA PROQUIM S.A.  
QUE OTORGA  
CHRISTIAN JOSÉ PONCE CORREA  
GERENTE DE LA COMPAÑIA  
PROQUIM S.A  
CUANTIA: INDETERMINADA  
(DI: 3ra; COPIAS)**

A.Z

Escritura No: **20181701040P06343**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y UNO (21) de DICIEMBRE del año dos mil dieciocho; ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragesima de Quito; comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura el señor **CHRISTIAN JOSÉ PONCE CORREA**, en su calidad de gerente de la compañía PROQUIM S.A, conforme consta del documento que se adjunta como habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de cincuenta y nueve años de edad, de ocupación administrador de empresas, domiciliado en la calle Manuela Saenz Oe3-120 y Eugenio Espejo de la ciudad de Quito, con teléfono de contacto número 0999224154 y correo electrónico [kinkan7@hotmail.com](mailto:kinkan7@hotmail.com), hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se



Andrade Torres

RS

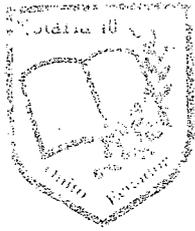


17/01/19 16:51  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 10003

agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración del presente instrumento, la compañía PROQUIM S.A., por medio de su Gerente y representante legal, el Ing. Christian José Ponce Correa, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Nayón en ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse, cuyo correo electrónico es kinkan7@hotmail.com. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) El veintisiete de febrero de mil novecientos setenta, se celebró la escritura pública de constitución de la empresa PROQUIM CIA. LTDA., ante notario segundo del cantón Quito, Dr. José Vicente Troya Jaramillo, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el seis de abril de mil novecientos setenta; b) El dos de octubre de mil novecientos setenta y ocho, se celebró la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PROQUIM CIA LTDA., ante notario segundo del cantón Quito, Dr. José Vicente Troya Jaramillo, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cinco de enero de mil novecientos setenta y nueve; c) El dos de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, se celebró la



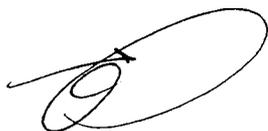
**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



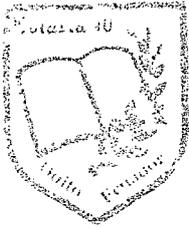
escritura pública de transformación en sociedad anónima de la compañía PROQUIM CIA. LTDA., ante notario noveno del cantón Quito, Dr. Milo Jáuregui Barona, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el seis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro; d) El dos de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, se celebró la escritura pública de transformación en sociedad, prórroga del plazo y aumento de capital de la compañía PROQUIM CIA. LTDA., ante Dr. Milo Jáuregui Barona, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el seis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro; e) El quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se celebró la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PROQUIM S.A., antes PROQUIM CIA. LTDA., ante la notaria segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro; f) El quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se celebró la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PROQUIM S.A., ante notario décimo sexto del cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; g) El diecinueve de mayo de dos mil cuatro, se celebró la escritura pública de prórroga del plazo y reforma de estatutos de la compañía PROQUIM S.A., ante notario trigésimo séptimo del cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el siete de julio de dos mil cuatro; h) El treinta de mayo de dos mil ocho, se celebró la escritura pública de aumento de capital y elevación del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos de



la empresa PROQUIM S.A., ante notario octavo interino del cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el doce de agosto de dos mil ocho; h) En Junta General Extraordinaria Universal de accionistas celebrada el doce de diciembre de dos mil dieciocho, por unanimidad se aprobó la reforma de estatutos y ampliación del objeto social de la compañía contenido en el Art. "CUARTA.- OBJETO. El objeto principal de la compañía es la producción a base de formulación y proceso de transformación química propias de la industria química y especialmente la producción de líquido de frenos, insecticidas y otros productos de uso doméstico, detergentes y otros auxiliares industriales." Para que el objeto social sea "CUARTA.- OBJETO. El objeto principal de la compañía es la producción a base de formulación, mezclas y proceso de transformación química propias de la industria química; como es la producción industrial o manufactura de productos de uso doméstico, detergentes y otros auxiliares industriales; al igual que la elaboración a base de formulación, mezclas y procesos de transformación química, polvos para hornear, polvos para cocinar, productos para el consumo humano, productos alimenticios y productos para la cocina industrial o doméstica, mezclas alimenticias, productos para hornear; entre otros similares, soluciones alimenticias de mezcla de polvos para el consumo, industrial o doméstico, alimentos y polvos para cocinar, ingredientes para cocinar y para procesos de hornear, bicarbonato para el consumo o uso alimenticio; entre otros. Empaque y embalaje de productos similares con marcas propias o de terceros debidamente autorizados.-", la mencionada Junta también resolvió aprobar la reforma del artículo cuarto de los estatutos de la compañía referente al objeto de acuerdo al



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



detalle que consta en el Acta respectiva adjunta a esta escritura.

**CLÁUSULA TERCERA.- AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos, el compareciente a nombre y en representación de la compañía PROQUIM S.A., en su calidad de Gerente y representante legal manifiesta que, encontrándose autorizado por la Junta de Accionistas, procede a ampliar el objeto social de la compañía para que este sea "CUARTA.- OBJETO. El objeto principal de la compañía es la producción a base de formulación, mezclas y proceso de transformación química propias de la industria química; como es la producción industrial o manufactura de productos de uso doméstico, detergentes y otros auxiliares industriales; al igual que la elaboración a base de formulación, mezclas y procesos de transformación química, polvos para hornear, polvos para cocinar, productos para el consumo humano, productos alimenticios y productos para la cocina industrial o doméstica, mezclas alimenticias, productos para hornear; entre otros similares; soluciones alimenticias de mezcla de polvos para el consumo, industrial o doméstico, alimentos y polvos para cocinar, ingredientes para cocinar y para procesos de hornear, bicarbonato para el consumo o uso alimenticio; entre otros. Empaque y embalaje de productos similares con marcas propias o de terceros debidamente autorizados.-" como se refleja en la siguiente clausula.

**CLÁUSULA CUARTA. - REFORMA DE ESTATUTOS:** En virtud de lo previsto en este instrumento, se reforma el artículo cuarto de los estatutos de la compañía PROQUIM S.A., sustituyendo por el siguiente texto: CUARTA.- OBJETO. El objeto principal de la compañía es la producción a base de formulación, mezclas y proceso de transformación química propias de la industria química; como es la producción industrial o manufactura de productos de uso doméstico,



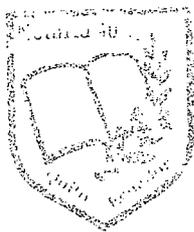
Paola Andrade Torres

detergentes y otros auxiliares industriales; al igual que la elaboración a base de formulación, mezclas y procesos de transformación química, polvos para hornear, polvos para cocinar, productos para el consumo humano, productos alimenticios y productos para la cocina industrial o doméstica, mezclas alimenticias, productos para hornear; entre otros similares, soluciones alimenticias de mezcla de polvos para el consumo, industrial o doméstico, alimentos y polvos para cocinar, ingredientes para cocinar y para procesos de hornear, bicarbonato para el consumo o uso alimenticio; entre otros. Empaque y embalaje de productos similares con marcas propias o de terceros debidamente autorizados.-" CLÁUSULA QUINTA.- AUTORIZACION.-Para este efecto y debidamente aprobado por la Junta General, se autoriza al abogado Andrés Bernardo Escudero Contag, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres siete dos cero cero cero nueve (1713720009) y matrícula profesional MAT 17-2016-1075FACJ, para que a nombre de la Empresa y pueda llevar acabo cualquier acto necesario ante cualquier entidad pública o privada, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Registro Mercantil u otra con el fin de perfeccionar la inscripción y demás trámites de la reforma de estatutos al igual que la modificación de su actividad.

CLÁUSULA SEXTA. - DOCUMENTOS HABILITANTES: Adjunto a la presente el nombramiento del Gerente, Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el doce de diciembre de dos mil dieciocho. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el abogado Bernardo Escudero Contag, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil dieciséis guion mil setenta y cinco (17-2016-1075) del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ponce'.

f) CHRISTIAN JOSÉ PONCE CORREA  
cc- 1705324976



Le Notaria

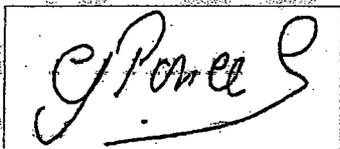
A large, stylized handwritten signature in black ink, enclosed within a large, thin oval outline.



**Dra. Paola Andrade Torres**



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1705324976

**Nombres del ciudadano:** PONCE CORREA CHRISTIAN JOSE

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 26 DE NOVIEMBRE DE 1959

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SECUNDARIA

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CHIRIBOGA CHIRIBOGA MERCEDES DE LOURDES

**Fecha de Matrimonio:** 27 DE MAYO DE 1988

**Nombres del padre:** PONCE YEPEZ PEDRO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** CORREA ESCOBAR ALICIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 5 DE MAYO DE 2010

**Condición de donante:** SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA-QUITO

N° de certificado: 184-183-87294



184-183-87294

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDELA DE CIUDADANIA  
N. 170532497-8

APELLIDOS Y NOMBRES  
PONCE CORREA  
CHRISTIAN JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO  
QUITO

FECHA DE EMISION  
1999-11-26

NACIONALIDAD  
ECUATORIANA

SEXO  
M

ESTADO CIVIL  
Casado

CONYUGES  
MERCEDES DE LOURDES  
CHIRIBOGA CHIRIBOGA

INSTRUCCION  
SECUNDARIA

PROFESION  
EMPLEADO PRIVADO

E13481722

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
PONCE YEPEZ PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CORREA ESCOBAR ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2010-05-05

FECHA DE EXPIRACION  
2020-05-05

CERTIFICADO DE VOTACION  
4 DE FEBRERO 2018

008 008-216 1705324976  
CANTON NUMERO CEDULA

PONCE CORREA CHRISTIAN JOSE  
APELLIDOS Y NOMBRES

FIGURINCHA PROVINCIA QUITO  
CANTON ZONA  
PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

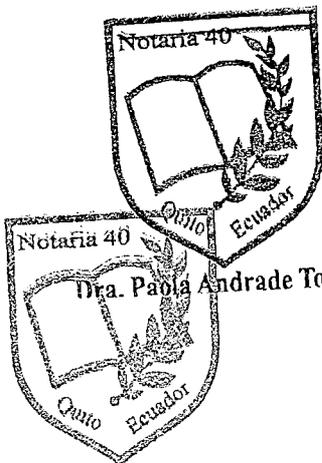
F. PRESIDENTE DE LA JRV

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

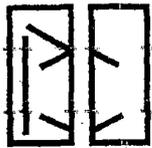
Quito,

21 DIC 2018

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA



Dra. Paola Andrade Torres



PROCESOS QUIMICOS  
P.O.BOX 17-01-3052

**pro-quim s. a.**

Autopista Manuel Córdova Galarza Km. 7<sup>1</sup>/<sub>2</sub> - # Oe3-49 - Sector Pusuquí  
Fax: 2350-776 - e-mail: 7ayudas@intertel.net.ec  
QUITO

PRODUCTOS



PLANTA  
Telfs.: 2351-324  
2351-325

Quito, Febrero 22 del 2018

Señor  
**Ing. Christian José Ponce Correa**  
Presente

De mis consideraciones:

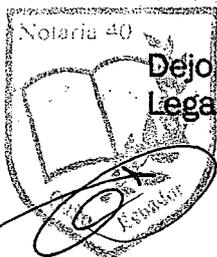
Cúmpleme comunicarle que en Sesión de Directorio de la Compañía PROQUIM S.A., realizada el día de hoy, usted fue elegido GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la mencionada Compañía, por el periodo de tres años a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil de Quito.

PROQUIM CIA. LTDA., se constituye mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, doctor José Troya Jaramillo, el 27 de febrero de 1970, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de abril de 1970. PROQUIM CIA. LTDA., aumenta su capital social y se transforma en Sociedad Anónima mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito, doctor Camilo Jáuregui, el 2 de abril de 1984, legamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de junio de 1984. PROQUIM S.A., aumenta su capital y reforma los estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, el 15 de diciembre de 1998, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de diciembre de 1998.

Atentamente,

*Alejandra Ponce*

Alejandra Ponce  
**SECRETARIA**



Dejo constancia de mi aceptación del cargo de Gerente y Representante Legal de PROQUIM S.A. Quito, a febrero 22 del 2018

RECIBIDO

*Christian José Ponce Correa*  
Ing. Christian José Ponce Correa  
C.I. 170532497-6

Dra. Paola Andrade Torres

TRÁMITE NÚMERO: 19641



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	76252
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4922
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROQUIM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PONCE CORREA CHRISTIAN JOSE
IDENTIFICACIÓN:	1705324976
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

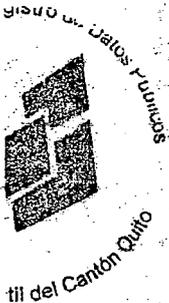
CONST. RM# 422 DEL 06/04/1970. NOT. 2 DEL 27/02/1970.- AC. Y REF. ESTAT. RM# 3062 DEL 29/11/1994 NOT. 2 DEL 15/08/1994.- AO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 27 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH COMBERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

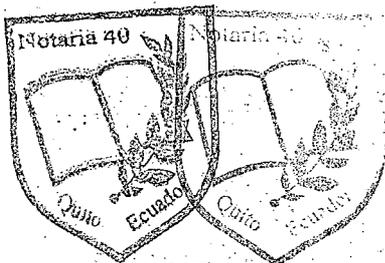


RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

27 DIC 2018

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA



Dra. Paola Andrade Torres



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790004880001  
RAZÓN SOCIAL: PROQUIM S.A.

NOMBRE COMERCIAL: PROQUIM S.A.  
REPRESENTANTE LEGAL: PONCE CORREA CHRISTIAN JOSE  
CONTADOR: TORRES PAEZ MONICA MERCEDES  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/04/1970  
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/06/2013  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ELABORACION DE DETERGENTES.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: POMASQUI Barrio: PUSUQUI Calle: MANUEL CORDOVA GALARZA Numero: OE3-49 Oficina: PB Kilometro: 7  
Camino: VIA A LA MITAD DEL MUNDO Referencia ubicación: FRENTE AL INSTITUTO I.E.S.V.A.L. Teléfono Trabajo: 022350293 Fax: 022350776 Apartado Postal: 17-01  
-3052 Email: 7ayudas@intertel.net.ec Teléfono Trabajo: 022351324 Telefono Trabajo: 022351325 Celular: 0999224154

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000617433

Fecha: 28/04/2017 08:42:59 AM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
PROQUIM S.A.**

En Quito, DM., el 12 de diciembre de 2018, a las 09h00 en el domicilio de la compañía PROQUIM S.A., ubicado en la Autopista Manuel Córdova Galarza Oe3-49. Km. 7, de la ciudad de Quito, DM., se reúnen los socios a saber;

Socio	Acciones	Valor Nominal	Capital	Porcentaje
Cristian José Ponce Correa	2.718	100.00 USD	USD 271.00,00	96%
Juan Nicolás Ponce Chiriboga	28	100.00 USD	USD 2.800,00	1%
María Alejandra Ponce Chiriboga	28	100.00 USD	USD 2.800,00	1%
Isabela Ponce Chiriboga	28	100.00 USD	USD 2.800,00	1%
Carmen María Ponce Chiriboga	28	100.00 USD	USD 2.800,00	1%

Las participaciones tienen un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una las cuales se encuentran pagadas en un 100%.

**1. INSTALACION**

Preside la Junta General Universal el Gerente Christian Ponce Correa, y se designa como Secretario Ad-hoc al Abg. Bernardo Escudero Contag.

Considerando que se encuentra más de la mitad del capital suscrito y pagado de la sociedad, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, los presentes resuelven unánimemente instalar la Junta General Universal con el fin de tratar el siguiente orden del día:

**2. ORDEN DEL DÍA**

Los presentes deciden tratar el siguiente orden del día

1. Reforma de estatutos de la compañía PROQUIM S.A., con el fin de ampliar el objeto social.

La Presidencia declara instalada la Junta y dispone se entre a tratar y resolver la agenda propuesta.

**3. JUNTA Y RESOLUCIONES**

**Punto uno del orden del día:**

*Reforma de estatutos de la compañía PROQUIM S.A., con el fin de ampliar el objeto social.*

Toma la palabra el socio Christian Ponce quien da lectura a al Art. Cuarto de los estatutos vigentes:



Dra. Paola Andrade Torres

**"CUARTA.- OBJETO.** *El objeto principal de la compañía es la producción a base de formulación y proceso de transformación química propias de la industria química y especialmente la producción de líquido de frenos, insecticidas y otros productos de uso doméstico, detergentes y otros auxiliares industriales.-"*

Manifiesta que es necesario realizar una reforma de estatutos para ampliar el objeto social de la empresa en tal sentido que además de los productos que ya elaboran la empresa pueda desarrollar y llevar a cabo procesos químicos para la elaboración de productos alimenticios, y presenta la redacción del Art. Cuarto de la siguiente manera:

**CUARTA.- OBJETO.** *El objeto principal de la compañía es la producción a base de formulación, mezclas y proceso de transformación química propias de la industria química; como es la producción industrial o manufactura de productos de uso doméstico, detergentes y otros auxiliares industriales; al igual que la elaboración a base de formulación, mezclas y procesos de transformación química, polvos para hornear, polvos para cocinar, productos para el consumo humano, productos alimenticios y productos para la cocina industrial o doméstica, mezclas alimenticias, productos para hornear; entre otros similares, soluciones alimenticias de mezcla de polvos para el consumo, industrial o doméstico, alimentos y polvos para cocinar, ingredientes para cocinar y para procesos de hornear, bicarbonato para el consumo o uso alimenticio; entre otros. Empaque y embalaje de productos similares con marcas propias o de terceros debidamente autorizados.-*

Se votará a favor en contra o se abstiene del voto acerca de: *Reforma de estatutos de la compañía PROQUIM S.A., con el fin de ampliar el objeto social.*

Votación. —

Socio	Voto	Porcentaje
Cristian José Ponce Correa	FAVOR	96%
Juan Nicolás Ponce Chiriboga	FAVOR	1%
María Alejandra Ponce Chiriboga	FAVOR	1%
Isabela Ponce Chiriboga	FAVOR	1%
Carmen María Ponce Chiriboga	FAVOR	1%

**Resolución. -**

Con 100% del capital a favor, se resuelve: *Reforma de estatutos de la compañía PROQUIM S.A., con el fin de ampliar el objeto social. Se autoriza al señor Christian Ponce Correa, Gerente para que realice la escritura de reforma y se autoriza al señor Bernardo Escudero para que realice el trámite posterior a la misma.*

**4. ACTA**

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta

Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es ratificada por unanimidad en fe de lo cual se suscrita por todos los presentes.

A las 10h00 se levanta la sesión.

*Nicolás Ponce*  
Presidente Junta General

Secretario Ad.Hoc

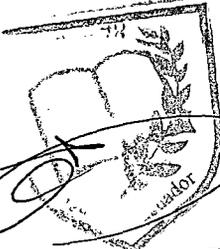
Socio *J. Ponce*

Socio *Carmen Mandlone*

Socio *Alejandra Ponce*

Socio *Sabellano*

3

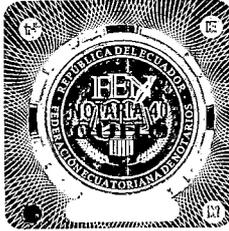
  
*Paola Andrade Torres*

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, veinte y uno de diciembre del año dos mil dieciocho.



Dra. Paola Andrade Torres

  
**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**





Factura: 001-001-000046931



20181701040P06343

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701040P06343					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:07)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PROQUIM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17900048800 DT	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	CHRISTIAN JOSE PONCE CORREA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA FLORESTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000046932



2018170104002203

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 2018170104002203

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DEL 2018 (15:07)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROQUIM S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790004880001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PROQUIM
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1790004880001

OBSERVACIONES:
----------------

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

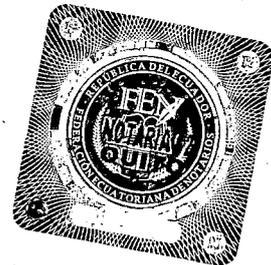
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

**RAZON:** AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROQUIM C. LTDA. (ACTUALMENTE PROQUIM S.A.), OTORGADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA 27 DE FEBRERO 1970; TOME NOTA DEL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, OTORGADA CON FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2018, EN LA NOTARIA 40ª. DE ESTE CANTON.- QUITO, A 2 DE ENERO DEL 2019.- E.S.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



**Dra. Paola Delgado Loor**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**





Factura: 001-002-000106399

20191701002000009

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701002000009

MATRIZ	
FECHA:	2 DE ENERO DEL 2019, (14:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-02-1970
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 3306

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROQUIM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790004880001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701040P06343

  
Dra. Paola Delgado Loo  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

---

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional de Regis  
Registro Mer

TRÁMITE NÚMERO: 2477



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	1996
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	14/01/2019
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	262
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705324976	PONCE CORREA CHRISTIAN JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /21/12/2018
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	PROQUIM CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 422 DE 06/04/1970

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE:

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

